

Conpes: Colombia potencia bioceánica sostenible 2030

Oficina de Comunicaciones
Comisión Colombiana del Océano

Durante los últimos años, el país a través del Gobierno nacional ha venido avanzado en la formulación e implementación de políticas públicas para el desarrollo sostenible de los océanos y las zonas costeras, marinas e insulares. Un trabajo arduo que se ha ejecutado de manera interinstitucional desde hace aproximadamente dos décadas, pero que a su vez y teniendo cuenta la dinámica nacional y mundial en los temas de océanos debía ser fortalecida para contribuir al desarrollo del país.

Si bien aún falta un amplio camino por recorrer, afortunadamente para el país, en la actualidad existen importantes referentes nacionales que le aportan al conocimiento de los océanos a través de la academia, la ciencia, el sector empresarial y las entidades públicas.

Actualmente, el mundo entero se encuentra ad portas de iniciar el Decenio Internacional de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030), proclamado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, por sus siglas en inglés) como un hito histórico llamado a “tomar medidas urgentes para mantener un océano apto para la vida y velar por la protección adecuada y la ordenación adaptable del medio marino” (Unesco, 2017). En este sentido, Colombia se ha adaptado para responder a la consigna y en la actualidad celebra la aprobación del documento **Conpes 3990 - Colombia potencia bioceánica sostenible 2030**, la cual se realizó el pasado 31 de marzo, por parte del Consejo Nacional de Política Económica y Social.



Fotografía: Comisión Colombiana del Océano Colombiana del Océano

Esta política reviste una enorme importancia debido a que conduce al país hacia la senda del fortalecimiento de su gobernanza en los océanos, el refuerzo de su soberanía, defensa y seguridad marítima; el fomento del conocimiento, la cultura y la investigación en asuntos oceánicos; la articulación del desarrollo territorial y marino, y el impulso de las actividades económicas marítimas como un esfuerzo integral de gobierno y, por ende, de país.

La señora vicepresidenta de la República y presidenta de la Comisión Colombiana del Océano, Marta Lucía Ramírez, aseguró que:

...con este conpes le apostamos a aprovechar, a través de un trabajo mancomunado e integral, nuestra riqueza natural, desde distintos frentes: económico, político, ecológico y cultural. La meta es convertirnos en un referente para la región y, por qué no, para el mundo...

Declaraciones que le otorgan una visión crucial a Colombia, que nunca se había materializado en tales dimensiones.

Dicha política, establecerá durante los próximos once años cinco ejes estratégicos: 1) gobernanza interinstitucional bioceánica; 2) soberanía, defensa y seguridad integral marítima; 3) conocimiento, investigación y cultura marítima; 4) ordenamiento y gestión de los espacios marinos, costeros e insulares, 5) desarrollo de las actividades marítimas y los municipios costeros.

Este documento conpes está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, en el que se considera a los océanos como una región propia del territorio nacional; lo cual implica reconocerlos como un activo estratégico de la nación y como motor de crecimiento y equidad. Y al mismo tiempo, responde a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda 2030; con especial énfasis en el ODS 14-Vida Submarina, el cual promueve la conservación, uso y desarrollo sostenible los océanos, mares y los recursos marinos.

Es así como esta política constituye un nuevo hito alcanzado por el Gobierno nacional para la consolidación del desarrollo sostenible no solo de la región costera, sino también de las zonas al interior del país. Así lo afirma el Capitán de Navío Juan Camilo Forero Hauzeur, secretario ejecutivo de la Comisión Colombiana del Océano, cuando indica que:

A través de este documento se buscará impulsar la institucionalidad y fortalecer la gobernanza en el mar y las zonas costeras con la creación de un sistema bioceánico nacional de carácter intersectorial con alcance nacional, regional y local, donde además se fortalece la función coordinadora de la Comisión.

De igual forma, el Conpes le da una nueva dimensión a la actual Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros (Pnoec), al permitirle ser más estratégica, fortalecer sus líneas de acción, así como los lazos de cooperación y las sinergias entre las instituciones y los organismos nacionales e internacionales para el desarrollo marítimo del país.

A través de este camino, se pretende que Colombia potencialice su participación en escenarios internacionales, modernice sus capacidades para garantizar una cobertura efectiva del territorio marítimo nacional, fortalezca su conciencia marítima desde la formación básica y cultural, aumentando la oferta educativa y de investigadores en los temas marítimos y costeros. Una vez sean priorizadas estas acciones, para el año 2030, la visión del país se vuelca a fortalecer la identidad nacional, sus zonas costeras, marinas e insulares en el Pacífico y en el Caribe; aprovechar la ubicación estratégica en ambas costas, así como su vecindad con el Canal de Panamá; obtener mayor participación en alta mar y en la Antártica; gestionar con conocimiento e innovación y de manera integral el territorio, continental y marino, y potencializar el crecimiento y desarrollo con nuevas actividades marítimas que beneficien a la población.

La ruta ya está definida y ahora se hace necesario fortalecer el compromiso de todas las instituciones del Gobierno, con el propósito de ponerle fin a la desarticulación que venía presentando la política en materia de océanos, y acercarnos de manera contundente a la consolidación de Colombia como una potencia bioceánica para el año 2030. 🇨🇴

Lista de referencias

Unesco.(2017). *General Conference. 39th.* Decenio Internacional de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

CCO.(2020). Recuperado de: <http://cco.gov.co/cco/prensa/noticias/117-asuntos-politicos/793-consulta-el-documento-conpes-colombia-potencia-bioceanica-sostenible-2030.html>



CONPES 3990

Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030

El territorio colombiano tiene una extensión de de 2 070 408 km²

55.15 % (1 141 748 km²) corresponde a tierras emergidas, continentales e insulares



44.85 % a territorio marítimo (589 560 km² en el mar Caribe y 339 100 km² en el océano Pacífico)

Colombia tiene 4 171 km de línea de costa (2 582 km en el Caribe y 1 589 km en el Pacífico)

Objetivo General

Proyectar a Colombia como potencia bioceánica para el año 2030, mediante el aprovechamiento integral y sostenible de su ubicación estratégica, condiciones oceánicas y recursos naturales para contribuir al crecimiento y desarrollo sostenible del país.

Objetivos Específicos

- Ejercer la gobernanza bioceánica para gestionar de manera integral el potencial oceánico del país.
- Incrementar la capacidad del Estado para velar por la soberanía, defensa, y seguridad integral marítima.
- Fomentar el conocimiento, cultura, investigación e innovación de los océanos para contribuir a la apropiación social del país bioceánico.
- Armonizar los instrumentos de ordenamiento para articular el desarrollo territorial y los espacios marinos.
- Impulsar las actividades económicas marítimas y el desarrollo local costero para contribuir al desarrollo productivo y social del país.



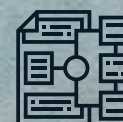
Inversión proyectada \$370 794 millones



Tiempo de ejecución 11 años



Participación de 19 entidades



66 acciones por cumplir, asociadas a los 5 objetivos del CONPES